Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – SBE - ID N° 223.789, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA).

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución SENASA N° 1007, de fecha 28 de setiembre de 2011, la Dirección General del SENASA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789** se formalizó mediante el Acto de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas asignó al proceso N° de expediente 362.573, siendo su identificador en el Portal de Contrataciones el ID N° 223.789.

Que **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789**, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2725/2011, de fecha 08 de septiembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Fabiola Vera, representante de la Asesoría Jurídica; la Lic. Mabel Alfonso, representante de la Dirección de Administración y Finanzas; el Lic. Diego Riveros, representante de la Dirección General del SENASA; el Sr. César Martínez, representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; y el Sr. Alberto Cabrera, en representación de la Unidad de Apoyo Informático, en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789**, en los cuales se concluye con la recomendación de adjudicar a las firmas SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L., el Lote N° 1; G Y L S.R.L., el Lote N° 2; PROMEC S.R.L., los Lotes N°s. 3, 4 y 5.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que la Resolución S.G. N° 714/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que: *"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1401

2 de diciembre de 2011
Hoja N° 2

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2991, de fecha 20 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789,** convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTES N°	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA Incluido)
1	SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.	90.900.000
2	G Y L S.R.L.	53.100.000
3, 4 y 5	PROMEC S.R.L.	601.914.000
	TOTAL ADJUDICADO EN G.	**745.914.000**

SON GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL, IVA INCLUIDO.

Artículo 2°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2725/2011 y el Plan Anual de Contrataciones – PAC N° 223.789, considerando que este último establece una disponibilidad de G. 775.340.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil).

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" – SBE – ID N° 223.789**, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lllm